



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.067 / 2015.

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 773/2015, de fecha 31 de Agosto de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) VALERIA VASQUEZ VIVANCO, Cédula de Identidad N° , con domicilio en por un valor de \$ 498.900.- (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos pesos), por concepto aporte para compra de materiales de construcción.**
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° , por la suma de \$ 498.900.- (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.